



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 094 -2022-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



Chachapoyas, **23 MAR. 2022**

VISTO

La OFICIO N.º 028-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HRVFCH-UGYC/UGC-SST, de fecha 17 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO

La Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 2 contempla que: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

El Hospital Regional Virgen de Fátima-Chachapoyas, es una unidad ejecutora del Gobierno Regional Amazonas y cuenta con autonomía administrativa y económica.

Mediante Resolución Ministerial N° 302-2015/MINSA, se aprueba la NTS N° 117-MINSA/DGSP-V.01, Norma Técnica de Salud para la Elaboración y Uso de Guías de Práctica Clínica del Ministerio de Salud.

La Resolución Ministerial N° 546-2015/MINSA, aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03, Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", el cual señala que el grupo de clasificación II-2, en la que se encuentra el Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, cuentan con las UPSS Medicina de Rehabilitación, Diagnóstico por Imágenes, así como otros profesionales de la salud con formación en Psicología.

Mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprobó "Las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual en su numeral 6.1.3 establece que:

La Guía Técnica es el Documento Normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen procedimientos, metodología, instrucciones o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objeto de un proceso y al desarrollo de una buena práctica.

Mediante OFICIO N.º 028-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HRVFCH-UGYC/UGC-SST, de fecha 17 de marzo de 2022, la Jefa del Equipo de Gestión de Calidad, hace llegar a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, para su APROBACIÓN, los siguientes protocolos, guías de procedimientos y guías de intervención según el siguiente detalle:

Departamento de Imágenes

- Guía de Procedimientos Radiológicos
- Protocolo de Control de Calidad en Radiodiagnóstico

Departamento de Medicina Física y Rehabilitación

- Protocolo de Atención del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación

Servicio de Psicología

- Guía de Intervención Psicoterapéutica Cognitivo Conductual del Consumo de Alcohol
- Guía de Intervención Psicoterapéutica Cognitivo Conductual de la Ansiedad Generalizada
- Guía de Intervención Psicoterapéutica Cognitivo Conductual de la Depresión





001094

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º -2022-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



La Ley 26842, Ley General de Salud, se establece que la protección de la salud es de interés público por tanto es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla. Por lo antes mencionado y con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados por esta Entidad, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

De conformidad con lo previsto en el Texto Único ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS, demás dispositivos legales citados en la parte considerativa y las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 0207-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; y, contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, los siguientes documentos técnicos, los cuales en anexo adjunto forman parte integrante de la presente resolución:

- Guía de Procedimientos Radiológicos del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Protocolo de Control de Calidad en Radiodiagnóstico del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- Protocolo de Atención del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación.
- Guía de Intervención Psicoterapéutica Cognitivo Conductual del Consumo de Alcohol del Servicio de Psicología.
- Guía de Intervención Psicoterapéutica Cognitivo Conductual de la Ansiedad Generalizada del Servicio de Psicología.
- Guía de Intervención Psicoterapéutica Cognitivo Conductual de la Depresión del Servicio de Psicología.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, se encargue de su difusión, supervisión y seguimiento de los documentos aprobados en los artículos precedentes de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas, cumpla con publicar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JOOT/DEHRVFCH
RACHDAOAJ
DISTRIBUCION:
DA
AJ
RR. HH
UGC
ARCHIVO

